

ACTA DE LA SESIÓN Nº4 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DE 8 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. MODALIDAD: MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.

EXPEDIENTE: 2 CISJUFI/2025 – CONTR 2025 109245

PROCEDIMIENTO: Abierto.

ORDEN DEL DÍA:

-ORDEN DEL DÍA: Examen de la documentación previa a la adjudicación.

En la ciudad de Jaén y siendo las 12:00 horas del día 30 de enero de 2026, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 18 de noviembre de 2025 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- D^a Ana Belén Martos Higuera, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- D. Francisco José Torres Aceituno. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Adrián Leones Jiménez, Interventor Provincial de Jaén.

- D^a Ana Luisa Portilla Hernanz. Jefa de Servicio de Protección de Menores.

SECRETARIA

- D^a. María del Carmen Torres Pousibet, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En primer lugar, por la Presidencia **se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.**

A continuación se procede a la apertura a través de medios electrónicos, SiREC-Portal de Licitación, de la documentación previa a la adjudicación, que ha sido requerida con fecha 13 de enero de 2026, a la entidad licitadora que han presentado mejor oferta, “FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544)”, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que ha presentado por la misma vía en plazo, resultando lo siguiente:



ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		04/02/2026 11:22:33	PÁGINA: 1 / 2
MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET			
VERIFICACIÓN	NJyGwf4FcXD5V00YC1tVNQe1AwqvPo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Del examen de la documentación previa presentada, la Mesa de contratación concluye que cumple con los extremos establecidos en el PCAP. Concretamente, se acreditan correctamente, y dentro de los umbrales establecidos, la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Por ello, y conforme a las funciones otorgadas a la mesa de contratación por el artículo 7.1.g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato que tiene por objeto la “CONTRATACIÓN DE 8 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. MODALIDAD: MENORES EN CONFLICTO SOCIAL. a la entidad FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544), por el importe de 807.433,36 euros, al ser su oferta de 138,07 euros por plaza ocupada por día, estando exento de IVA, y con las mejoras que se indican a continuación:

- La entidad aportará un trabajador con titulación C1 en inglés.
- Seis profesionales cuentan con años de experiencia en la modalidad de acogimiento residencial (más de 2 años además de los computados para justificar la solvencia técnica).
- Cinco profesionales poseen titulación de máster que cumplen con las características exigidas (no tenidos en cuenta para justificar la solvencia técnica).
- La entidad dispone de la totalidad de los Protocolos de intervención recogidos en el 2.2.
- La entidad cuenta con Certificación de Calidad (ACSA) nivel óptimo.
- La entidad tiene formalizada una Cátedra de Investigación Científica Académica con la Universidad de Granada.
- La entidad cuenta con la acreditación en el cumplimiento de las obligaciones en el tratamiento de protección de datos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 13:30 del día 30 de enero de 2026.

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo: Ana Belén Martos Higueras

LA SECRETARIA
Fdo: M.ª del Carmen Torres Pousibet

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		04/02/2026 11:22:33	PÁGINA: 2 / 2
MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET			
VERIFICACIÓN	NJyGwf4FcXD5V00YC1tVNQe1AwqvPo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	